



Información proporcionada por Subsecretaría del Interior

# Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI)

---

Última actualización: 07 enero, 2026

---

## Descripción

El Fondo de Organización Regional de Acción Social (ORASMI) del Ministerio del Interior es un programa permanente, que te permite complementar la red de protección social, a través de respuestas de apoyo en aquellas áreas que no cuentan con cobertura regular, o cuya cobertura es parcial.

### Importante:

- Tu solicitud será evaluada técnicamente por trabajadoras sociales.
- Esta ayuda podrás complementarla con tus aportes familiares y con otras instituciones públicas o privadas que dispongan de recursos para la acción social.

Obtén [más información](#).

Solicita apoyo social directamente en el **Departamento de la Delegación Presidencial Regional o Provincial** correspondiente a tu domicilio.

## Revisa si puedes acceder

Podrás recibir apoyo (bienes y servicios) en las siguientes áreas: **salud, vivienda y habitabilidad, educación, asistencia social, capacitación y emprendimiento laboral, y discapacidad.**

Los Fondos ORASMI **no pueden** destinarse a:

- La entrega de aportes a instituciones públicas y privadas.
- Financiar gastos de funcionamiento de las unidades operativas del Servicio del Gobierno Interior.
- Contratar personal para las unidades operativas del Servicio de Gobierno Interior.
- Constituir fondos globales (caja chica) para la atención de casos.
- Constituir fondos para la adquisición por anticipado de bienes que no estén respaldados por las expectativas solicitudes de ayuda.



domicilio, y presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia de tu [cédula de identidad](#) por ambos lados.
- Informe social elaborado por una institución pública o privada que detalle tu situación.
- Antecedentes que respalden tu petición de ayuda, como: certificado médico, receta, cotizaciones, libreta de ahorro, [certificado de alumno regular](#), recibos de pago, entre otros.

**Importante:** para más información, escribe al correo electrónico [orasmi@interior.gob.cl](mailto:orasmi@interior.gob.cl).